



MENDOZA, 01 OCT 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 25936/2025, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME.

Las disposiciones de la Resolución N° 2600/2023-ME y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de agosto de 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME:

AÑO 2025

• ALFONSO, Fabiana Gisell	DNI 33.954.845
• CATTANEO BONILLA, Luciano	DNI 39.241.386
• FALCONE, Daniela Ayelén	DNI 39.218.835
• FLEURISNOR, Wismith	CI RUN 25451345-8
• GRECO, Vanesa	DNI 37.413.553
• NALLIN FACIO, Heriberto Francisco	DNI 31.451.668
• PERALTA, Melisa Gabriela	DNI 35.954.648
• RISSO, Ramiro Emmanuel	DNI 42.396.297
• ROMERO, Juan Ignacio	DNI 43.857.426
• SEGOVIA, Camila Belén	DNI 39.882.632

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 302/2025